Naciones Unidas S/PV.7723



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7723a sesión

Miércoles 22 de junio de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Delattre	(Francia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Shearman
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La consolidación y el sostenimiento de la paz

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones (S/2016/115)

16-18767 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La consolidación y el sostenimiento de la paz

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones (S/2016/115)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Representante Permanente de Suecia y ex Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Excmo. Sr. Olof Skoog; y al Representante Permanente de Kenya y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Excmo. Sr. Macharia Kamau.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/115, que contiene el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones.

Doy ahora la palabra al Sr. Skoog.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Me complace estar hoy aquí en nombre de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz para presentar el informe anual de la Comisión sobre su noveno período de sesiones, que figura en el documento S/2016/115.

Nos reunimos durante la Semana de la Consolidación de la Paz, en una de varias ocasiones oportunas para debatir las próximas medidas respecto de la aplicación de las resoluciones sobre el mantenimiento de la paz, aprobadas hace casi dos meses. Espero con interés el diálogo interactivo oficioso con los miembros del Consejo de Seguridad después de esta exposición informativa y el período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz que tendrá lugar mañana. Las dos resoluciones trascendentales derivadas del examen de la estructura de consolidación de la paz constituyen una base excelente y dan un fuerte impulso al fortalecimiento del papel de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como al de su relación con el Consejo.

A continuación, presentaré las actividades y los logros de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2015. El noveno período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz coincidió con la primera etapa del examen de la estructura de consolidación de la paz, que inspiró la labor de la Comisión. Durante el año transcurrido, hemos adoptado lo que creo son medidas importantes para mejorar la eficacia y la flexibilidad de la Comisión de Consolidación de la Paz, tratando siempre de mejorar aún más la pertinencia de nuestra labor, ampliar el ámbito y el alcance de nuestros esfuerzos y mejorar la rendición de cuentas de la Comisión. Esto incluye la adopción de métodos de trabajo más transparentes y estratégicos, un programa más flexible, el aumento de la inclusividad, la mejora de las asociaciones con las organizaciones regionales y subregionales y el hincapié que se ha hecho en las necesidades de consolidación de la paz en el período de recuperación después del Ébola.

Quisiera destacar tres esferas en particular del informe anual en las que se han registrado avances y también presentar algunas reflexiones sobre la manera en que esta labor se puede tomar como punto de partida y aprovechar a la luz del examen.

En primer lugar, en cuanto a la flexibilidad y la eficacia de la labor de la Comisión, durante su noveno período de sesiones la Comisión de Consolidación de la Paz pudo aprovechar su flexibilidad intrínseca para convocar debates regionales y relativos a determinados países sobre situaciones que originariamente no estaban incluidas en su programa. El Comité de Organización tuvo oportunidades de examinar las necesidades de consolidación de la paz y la experiencia adquirida en varios contextos, como el proceso de paz en Papua Nueva Guinea, las elecciones en Burkina Faso y la financiación para la consolidación de la paz en Somalia. En el futuro esta labor puede y debe ampliarse. En mi opinión, hay grandes posibilidades de que la Comisión siga evolucionando en este sentido. Las resoluciones aprobadas en abril otorgan a la Comisión un mandato claro para seguir diversificando sus métodos de trabajo a fin de apoyar el sostenimiento de la paz.

En segundo lugar, con respecto a las cuestiones regionales, durante este último año la Comisión ha puesto de relieve las cuestiones temáticas y regionales que son de interés para su labor. Por ejemplo, para poner de relieve las necesidades de consolidación de la paz en el período de recuperación después del Ébola, aprovechando el éxito de la labor de mi predecesor, el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz emprendió un viaje a África Occidental. Me complace mucho que el actual Presidente de la Comisión haya hecho una visita similar a la región durante las dos últimas semanas.

Además, a comienzos de este año se celebró un debate regional sobre las tendencias y las amenazas para la consolidación de la paz en África Occidental, en el que el Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman, Jefe del Departamento de Asuntos Políticos, fue invitado a señalar las prioridades de prevención de los conflictos e informar sobre la labor de la Comisión en la región. Una vez más, es alentador que la Comisión de Consolidación de la Paz ya esté aprovechando lo que se inició en períodos de sesiones anteriores, con otros debates regionales convocados en este período de sesiones.

La Comisión debe aprovechar el impulso de los exámenes para profundizar e institucionalizar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, tanto en la Comisión en su conjunto como en la labor relativa a países concretos. La labor fundamental de consolidación de la paz y prevención de conflictos realizada en particular por las comunidades económicas regionales es algo que la Comisión puede vincular mejor a su labor de promoción y acompañamiento. De manera similar, la Comisión está en condiciones de escuchar e incorporar perspectivas locales, así como de colocar en primer plano esos conocimientos y enfoques de la consolidación de la paz.

En tercer lugar, con respecto a la inclusión, pocos órganos de las Naciones Unidas tienen un mandato de interactuar y aprovechar los conocimientos especializados de una amplia variedad de agentes como lo tiene la Comisión de Consolidación de la Paz. Durante el noveno período de sesiones, la Comisión se esforzó por promover la interacción con un grupo de agentes más diverso. Se inició la elaboración de una estrategia de género para la Comisión de Consolidación de la Paz, lo que ayudará a la Comisión a sistematizar la forma en que trabaja sobre cuestiones de género y a situar el empoderamiento de la mujer en el centro de su labor.

Se organizó un período extraordinario de sesiones para examinar la forma de impulsar el programa de los jóvenes y la paz y la seguridad, así como de promover la participación de los jóvenes en pos de la paz sostenible. Espero que la Comisión de Consolidación de la Paz pueda seguir promoviendo este programa, aprovechando el impulso de la resolución 2250 (2015).

La función de convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz debe aprovecharse aún más, puesto que es uno de los instrumentos más importantes que tenemos para fomentar una mayor coherencia en la acción internacional, contribuir a salir de los compartimentos estancos y abordar la fragmentación. Esto, a su vez, es un requisito previo para que podamos apoyar un auténtico liderazgo y titularidad nacional en los procesos de consolidación de la paz.

Más allá de estos tres temas sobre los que he tenido la oportunidad de hablar, evidentemente hay muchos más logros que merecen la atención de este órgano, en particular en el marco de las configuraciones de la Comisión encargadas de países concretos. Este es otro año importante para la Comisión, y me complace mucho ver cómo la Comisión sigue evolucionando bajo la muy hábil dirección del Embajador de Kenya.

Antes de concluir, deseo rendir homenaje a mis colegas, los Presidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz, así como a los representantes de los países incluidos en nuestro programa y a todos los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz. Este ha sido un año productivo para la Comisión, y las medidas que dieron buenos resultados no podrían haberse tomado sin su activa participación y su abnegado apoyo. En este mismo sentido, sería negligente de mi parte no dedicar unas palabras especiales de agradecimiento al Subsecretario General Oscar Fernandez-Taranco y a todo su equipo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por su firme apoyo durante el noveno período de sesiones y su determinación constante de promover el programa de consolidación de la paz en las Naciones Unidas.

Solo quisiera añadir una observación personal. Quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad y a sus miembros por la excelente interacción que pude tener con todos ellos durante este último año. Esta es la primera vez que he tenido la posibilidad de informar al Consejo sobre este tema desde la aprobación de la resolución 2282 (2016), relativa al sostenimiento de la paz. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Consejo por la aprobación de la resolución, y expresar el deseo de que su aplicación pase a primer plano en el programa de trabajo del Consejo, porque creo que podría representar un cambio profundo en la manera en que todos nos ocupamos de la cuestión de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Skoog por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Kamau.

Sr. Kamau (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Presidencia de Francia del Consejo de Seguridad por haber invitado a la Comisión de Consolidación de la Paz a esta exposición

informativa. La Comisión de Consolidación de la Paz toma en serio estas oportunidades. También deseo encomiarlo a usted, Sr. Presidente, por la manera en que ha dirigido los asuntos del Consejo.

En primer lugar, deseo agradecer a mis Vicepresidentes —al Representante Permanente de Suecia, Embajador Skoog, quien también es el anterior Presidente; y al Embajador Hahn Choonghee, de la República de Corea— por su continuo apoyo en calidad de Vicepresidentes de la Comisión de Consolidación de la Paz. También quisiera reconocer la excelente labor y el compromiso constante de todos los Presidentes de las configuraciones y el apoyo que la Comisión recibe de sus miembros y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

Hace dos meses, el 27 de abril, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron dos resoluciones sustancialmente idénticas —la resolución 70/262 y la resolución 2282 (2016), respectivamente— en las que, sobre la base de la excelente labor realizada en 2015 por el Embajador Rosenthal y el Grupo Consultivo de Expertos sobre el examen de la consolidación de la paz, se reconoce que el sostenimiento de la paz no solo es una tarea compartida que deben cumplir los Gobiernos y las partes interesadas nacionales, sino que también necesita una atención internacional sostenida y la asistencia a los países que se ven afectados por conflictos o en situación de riesgo de conflicto. En esas resoluciones se destaca, entre otras cosas, que el sostenimiento de la paz requiere una mayor coherencia entre la seguridad, el desarrollo, los agentes humanitarios y de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, así como una mayor coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. En las resoluciones también se hace hincapié en que el sostenimiento de la paz requiere un enfoque amplio que tenga en cuenta todas las etapas de los conflictos, prestando especial atención a la prevención y a la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos. Se exhorta a la Comisión de Consolidación de la Paz a cumplir varias funciones importantes en las esferas de la promoción, la coordinación y la asociación.

Durante la reciente visita a África Occidental que hizo la Comisión de Consolidación de la Paz, que incluyó Liberia, Sierra Leona, Guinea y el Senegal, el valor de los importantes mensajes de estas resoluciones se vio reforzado por todo lo que escuchamos decir a las partes interesadas en todos los países que visitamos. En mi calidad de Presidente, también deseo hacerme eco de la declaración del Embajador Skoog en el sentido de que se mencionó el apoyo del Consejo de Seguridad, mientras que se reconocieron su contribución y su compromiso en todos los lugares que visitamos. Deseo felicitar al Consejo por ello.

Considerando que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han reafirmado su apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz, estamos ante una oportunidad singular de hacer avanzar el programa de consolidación de la paz. Permítaseme esbozar las iniciativas clave que la Comisión ha puesto en práctica y los planes que tenemos para el resto del actual período de sesiones.

En primer lugar, en lo que respecta al enfoque regional para abordar los desafíos y oportunidades de consolidación de la paz, la Comisión convocó dos sesiones importantes, en enero y en abril de este año, para examinar las tendencias y los desafíos de la consolidación de la paz en los planos regional y subregional. Los miembros de la Comisión, así como otros países de África Occidental, escucharon las exposiciones del Departamento de Asuntos Políticos, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre los acontecimientos más recientes que tienen repercusión en la consolidación de la paz en esa región, y debatieron sobre iniciativas temáticas y transfronterizas. Ambas sesiones fueron bien acogidas por los Estados Miembros, pues representaron importantes oportunidades para utilizar el poder de convocatoria de la Comisión como plataforma inclusiva para debatir sobre cuestiones normativas relacionadas con la paz.

Tengo la intención de utilizar el mandato de la Comisión, actualizado recientemente con nuevas funciones, para hacer extensivo este enfoque a otras regiones, comenzando con África Central y África Oriental en el segundo semestre del año. Por otra parte, con ocasión de las sesiones del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a principios de este año, sostuve conversaciones oficiosas con los miembros del Consejo de Paz y Seguridad, en las que estuvimos de acuerdo en que debemos celebrar conversaciones más profundas con la Unión Africana, con la posibilidad de visitar Addis Abeba e incluso de un retiro conjunto de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Paz y Seguridad.

En segundo lugar, en lo que respecta al papel de la consolidación de la paz en la recuperación en el

período después del Ébola, ha quedado demostrado que las crisis humanitarias en todo el mundo pueden verdaderamente perturbar la paz y la seguridad. Las crisis humanitarias trastornan y destruyen comunidades, a veces provocando grandes pérdidas de vidas y otras desarraigando a comunidades enteras, lo que causa el desplazamiento de personas y desencadena corrientes de migrantes y refugiados.

Por consiguiente, como seguimiento de la importante labor que realizó la Comisión durante la crisis del Ébola, recientemente realicé una visita a África Occidental, donde, junto con una delegación integrada por Presidentes y Embajadores de los países que figuran en el programa, evalué y observé de primera mano en tres de los países más afectados la labor que se realiza para lograr la recuperación después de la situación de emergencia causada por el Ébola. Lo que allí observamos fue una firme determinación y el éxito al enfrentar una epidemia que en un principio se describió como una plaga de proporciones bíblicas. Además de la trágica pérdida de miles de vidas y del terrible sufrimiento que experimentaron muchas más personas, el Ébola reveló la fragilidad de los países afectados, al tiempo que complicó una situación económica que ya era difícil y constituyó un revés para los avances registrados en materia de consolidación de la paz.

No obstante, de África Occidental también me llevé otra impresión, a saber, la que me causaron Gobiernos y pueblos que no solo están decididos a erradicar completamente el Ébola de su entorno, sino que también están dispuestos a trabajar para que la situación en sus países dé un giro completo mediante el impulso a sus economías, la integración de sus sociedades y el fomento de una paz sostenible. En todos los lugares que visitamos recibimos expresiones de gratitud por el apoyo recibido de la comunidad internacional y, en ese sentido, como dije antes, debo felicitar al Consejo de Seguridad por su rápida y decidida respuesta, que hace dos años, al comienzo de la crisis, atrajo la atención del mundo, y por el consiguiente amplio apoyo que recibieron las regiones afectadas. Concluimos la misión a África Occidental convencidos de que los países marchaban por un camino muy bien definido hacia la recuperación, pero que era necesario el apoyo sostenido de la comunidad internacional. Consideramos que esto se debe tener en cuenta en los próximos 12 a 24 meses con miras a llevar hasta su feliz conclusión los esfuerzos de recuperación después de la crisis del Ébola.

En tercer lugar, en lo que respecta a la cuestión de las asociaciones, un valor fundamental de la Comisión reside en su capacidad para cooperar no solo con asociados clave como las organizaciones regionales y subregionales, sino también con las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil. Hemos sido testigos de la importante contribución que pueden hacer las asociaciones a nuestros esfuerzos de consolidación de la paz en los procesos de transición. Mañana la Comisión convocará su tercer período de sesiones anual para examinar el tema de la transición. Ese período de sesiones constituye una oportunidad importante para que la Comisión refuerce sus relaciones con asociados clave.

Deseo invitar a todos los miembros del Consejo a participar de manera activa en el debate, sobre todo considerando la pertinencia del tema para las deliberaciones del Consejo durante la formación, el examen y la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz y los mandatos de las operaciones políticas especiales. A este respecto, deseo dar las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad por su decisión de asistir a la sesión de clausura.

Como dije antes, tengo la intención de fortalecer aún más las relaciones entre la Comisión y la Unión Africana, pues esa organización es uno de los asociados estratégicos de la Comisión de Consolidación de la Paz. Además, tengo la intención de visitar, como ya dije, su sede en el segundo semestre del año.

Las asociaciones también incluyen la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Por consiguiente, espero con interés el diálogo interactivo oficioso que el Presidente del Consejo de Seguridad ha organizado para esta mañana, así como la sesión conjunta del Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz que está prevista para el próximo viernes. Esta es realmente una Semana para la Consolidación de la Paz, de un año que esperamos que sea, verdaderamente, un año histórico para la consolidación de la paz.

En cuarto y último lugar, en lo que respecta a los métodos de trabajo, diez años después de la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, los Estados Miembros están exhortando a que la Comisión sea más eficaz y eficiente. Para que la Comisión pueda cumplir su función de asesora de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y, en última instancia, pueda ayudar a los países afectados por conflictos, tiene que considerar la diversificación de sus métodos de trabajo con miras a mejorar su eficiencia y flexibilidad. Tengo

la intención de dedicar la segunda mitad del décimo período de sesiones a convocar debates en el Comité de Organización sobre la revisión del reglamento provisional de la Comisión de Consolidación de la Paz y sobre la búsqueda de opciones para la diversificación de sus métodos de trabajo.

Debemos pensar en ir más allá de los rígidos mecanismos de las configuraciones encargadas de determinados países y estar preparados para responder de forma flexible a cualquier solicitud de los países interesados, de conformidad con las disposiciones pertinentes, manteniendo al mismo tiempo el protagonismo y el liderazgo nacionales en el ámbito de la consolidación de la paz. También tenemos que ser capaces de considerar cuestiones intersectoriales y temáticas. Más importante aún, tenemos que trabajar por una Comisión de Consolidación de la Paz cuyos miembros actúen con dedicación y estén dispuestos a hacer avanzar su labor. Por tanto, esperamos que el Consejo de Seguridad dé su consentimiento y su apoyo con respecto a todas las cuestiones que acabo de mencionar.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Kamau su exposición informativa.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.